



MAT.: AUTORIZASE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 03 ABR 2023

DECRETO N° 0848



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de fecha 08.07.2022; aprueba prorroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la LEY N°21.040, a contar del 15.09.2022.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 186 de fecha 03 de abril de 2023.

DECRETO:

1. Apruébese pago de permiso de Circulación para vehículo municipal que se indica:

TIPO VEHICULO	PATENTE	MONTO A PAGAR
1. CAMIONETA NISAN NAVARA	Placa LTVX55	\$ 475.120.-

2. Páguese por el Departamento de Educación Municipal la cantidad de \$ 475.120.- (cuatrocientos setenta y cinco mil ciento veinte), por la obtención de Permiso de Circulación, correspondiente al año 2018.

3. Impútese el gasto anterior al Subtítulo 215, Ítem 22, Asignación 08, Sub-Asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/djhn.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

